LOTERIA SANTANDER

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos contables Terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

(Cifras en Pesos Colombianos)

DETALLE	NOTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIONES
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente al efectivo	5	11.852.480.146,05	10.744.920.514,99	(1.107.559.631,06)
Inversiones e instrumentos derivados	6	17.368.225.738,49	25.016.802.979,31	7.648.577.240,82
Cuentas por Cobrar	7	1.484.711.913,00	1.396.664.012,07	(88.047.900,93)
Prestamos por cobrar		-	-	-
Otros Activos	16	496.122.105,00	-	(496.122.105,00)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**31.201.539.902,54**	**37.158.387.506,37**	**5.956.847.603,83**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente al efectivo	5.1	-	-	-
Inversiones e instrumentos derivados	6	421.312.243,00	323.736.946,00	97.575.297,00
Cuentas por Cobrar	7	3.560.952.108,02	3.408.479.733,69	152.472.374,33
Prestamos por cobrar		-	-	-
Propiedad planta y equipo	10	6.964.885.339,00	6.942.917.488,53	21.967.850,47
Depreciacion acumulada		(960.034.842,12)	(806.958.472,81)	(153.076.369,31)
Otros Activos no corrientes	16	493.911.461,56	968.301.117,68	(474.389.656,12)
Propiedades de inversion	13	88.218.408.000,00	88.218.408.000,00	-
Depreciacion Propiedades de inversion		(602.286.714,50)	(532.228.434,50)	(70.058.280,00)
Activos Intangibles	14	206.510.807,00	210.675.806,32	(4.164.999,32)
Amortizacion acumulada		(206.510.807,00)	(207.083.493,82)	572.686,82
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**98.097.147.594,96**	**98.526.248.691,09**	**(429.101.096,13)**
TOTAL ACTIVO		**129.298.687.497,50**	**135.684.636.197,46**	**5.527.746.507,70**
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE		**33.402.653.317,11**	**40.256.873.791,76**	
Prestamos por pagar - Respaldo Reserva Tècnica	20	8.500.000.000,00	-	8.500.000.000,00
Cuentas por pagar - Bienes y servicios	21	723.922.699,00	629.169.362,22	94.753.336,78
Recursos a favor de terceros	21	268.482.116,27	168.255.566,84	100.226.549,43
Descuentos de nomina		-	-	-
Retenciones en la Fuente		-	-	-
Impuestos contribuciones y tasas		-	84.251.000,00	(84.251.000,00)
Impuesto al valor agregado IVA		-	-	-
Premios por pagar	21	12.528.119.621,75	2.485.931.314,75	10.042.188.307,00
Otras cuentas por pagar	21	1.986.228.907,49	2.583.486.563,05	(597.257.655,56)
Beneficios a los empleados	22	536.195.250,00	694.922.907,00	(158.727.657,00)
Provisiones - Litigios y demandas	23	183.712.542,18	183.712.542,18	-
Reserva tecnica	23	8.633.597.034,16	32.934.532.197,16	(24.300.935.163,00)
Otras provisiones	23	5.021.884,00	472.679.076,30	(467.657.192,30)
Otros Pasivos	24	37.373.262,26	19.933.262,26	17.440.000,00
TOTAL PASIVO		**33.402.653.317,11**	**40.256.873.791,76**	**6.854.220.474,65**
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	27	936.665.105,61	936.665.105,61	-
Reservas Capitalizacion- vig ant	27	167.113.592,00	-	167.113.592,00
Reservas de Capitalizaion	27	300.039.136,00		
Instrumentos de Patrimonio - Acciones	27	416.312.243,00	318.736.946,00	97.575.297,00
RESULTADO EJERC. ANTERIORES	27	93.807.588.812,46	93.368.050.106,16	439.538.706,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	27	268.315.291,32	804.310.247,93	(535.994.956,61)
TOTAL PATRIMONIO		**95.896.034.180,39**	**95.427.762.405,70**	**168.232.638,69**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**129.298.687.497,50**	**135.684.636.197,46**	**7.022.453.113,34**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	6.459.600.587,61	5.839.276.930,64	(620.323.656,97)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25	262.431.967,59	262.431.967,59	-

[redacted]
GERENTE GENERAL

STELLA MOSQUERA GALVIS
SUBGERENTE FINANCIERO

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
CONTADORA PUBLICA
TP 236800-T

LOTERIA SANTANDER

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodos contables Terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

(Cifras en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
INGRESOS - COSTOS Y GASTOS				
Ingresos por venta de servicios -Juegos de suerte y Azar	28	38.842.364.157,00	39.223.120.055,00	(380.755.898,00)
(-) Descuento en Ventas 25%	28	(9.564.737.900,00)	(9.486.525.000,00)	(78.212.900,00)
Costos De ventas - Juegos de suerte y Azar	30	(25.984.653.026,68)	(26.136.782.418,39)	152.129.391,71
UTILIDAD BRUTA		**3.292.973.230,32**	**3.599.812.636,61**	**(306.839.406,29)**
Gastos de Admon y operación	29	(5.461.773.472,00)	(5.752.159.444,00)	290.385.972,00
Impuestos Contribuciones y tasas	29	(597.459.506,20)	(484.351.216,82)	(113.108.289,38)
UTILIDAD OPERACIONAL		**(2.766.259.747,88)**	**(2.636.698.024,21)**	**(129.561.723,67)**
Ingresos Financieros	28	2.989.180.395,41	3.418.010.113,35	(428.829.717,94)
Ingresos diversos	28	282.163.089,00	329.764.140,28	(47.601.051,28)
Depreciacion y Amortizacion	29	(226.726.961,81)	(214.134.308,21)	(12.592.653,60)
Otros Gastos no operacionales	29	(1.000.000,00)	(2.066.227,52)	1.066.227,52
Gastos financieros	29	(9.041.483,40)	(6.314.445,76)	(2.727.037,64)
Impuesto de Renta	29	-	(84.251.000,00)	84.251.000,00
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		**268.315.291,32**	**804.310.247,93**	**(535.994.956,61)**

JHERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL

STELLA MOSQUERA GALVIS
SUBGERENTE FINANCIERO

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
CONTADORA PUBLICA
TP 236800-T

LOTERIA SANTANDER
Estado de Flujo de Efectivo Metodo Indirecto
corte a Diciembre 31 de 2024
Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVIDAD OPERACIONAL		
Ganancia del Ejercicio		$ 268.315.291
Más Depreciación		$ 226.726.962
Más depuracion cartera		$ 0
Subtotal Act. Operacional		**$ 495.042.253**
Otras Actividades Operacionales		
Disminucion en Rentas por Cobrar	$ 384.191.072	
Aumento cuetas por cobrar deposito entidades	-$ 622.767.221	
Disminucion en otros Activos	-$ 51.918.144	
Prestamos por pagar	$ 8.500.000.000	
Aumento en Cuentas por Pagar	$ 9.555.659.538	
Disminucion en provisiones	-$ 467.657.192	
Disminucion Reserva tecnica	-$ 24.300.935.163	
Disminucion en Obligaciones Laborales	-$ 158.727.657	
Aumento en Otros Pasivos	$ 17.440.000	
Total Actividad Operacional		**-$ 6.649.672.514**
ACTIVIDAD DE INVERSION		
Disminucion en Inversiones e Instrumentos Derivados	$ 7.648.577.241	
Aumento en propiedad, planta y equipo	-$ 21.967.850	
Aumento valor acciones	-$ 97.575.297	
Aumento en Otros Activos	-$ 21.732.464	
Total Actividad de Operación		**$ 7.507.301.629**
ACTIVIDAD DE FINANCIACION PATRIMONIO		
Disminución en Resultado del Ejercicio	-$ 50.108.620	
Reservas de capitalizacion	$ 300.039.136	
Total Actividad de Financiacion		**$ 249.930.516**
Efectivo Neto Generado en el Periodo		$ 1.107.559.631
Efectivo Balance Anterior		$ 10.744.920.515
Total Efectivo Balance Actual		**$ 11.852.480.146**

H[illegible]ING LIBAN PEÑ[illegible]ORDOÑEZ
[illegible]ERENTE GENER[illegible]

STELLA MOSQUERA GALVIS
SUBGERENTE FINANCIERO

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
CONTADORA
TP 236800-T

LOTERIA SANTANDER

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos contables Terminados el 31/12/2024

(Cifras en Pesos Colombianos)

Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Ajustes	Total patrimonio
Saldo al 31/12/2023 **936.665.105,61**	**93.368.050.106,16**	-	-	**94.304.715.211,77**
Apropiación del resultado del periodo 2023 936.665.105,61	93.368.050.106,16	-	-	-
Valoración de inversiones de admón. De liquidez	318.736.946,00			
Resultado del periodo 2023		804.310.247,93		
Saldo al 01/01/2024 **936.665.105,61**	**93.686.787.052,16**	**804.310.247,93**	-	**95.427.762.405,70**
Apropiación del resultado del periodo 2024 936.665.105,61	804.310.247,93		-	
Valoración de inversiones de admón. De liquidez		97.575.297,00		
Resultado del periodo 2024		268.315.291,32	439.538.706,30	
Saldo reservas de capitalizacion		467.152.728,00	-	
Saldo al 31/03/2024 **936.665.105,61**	**94.491.097.300,09**	**28.733.068,39**	**439.538.706,30**	**95.896.034.100,39**

HERMING IBAN PEÑA ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL

STELLA MOSQUERA GALVIS
SUBGERENTE FINANCIERO

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
CONTADORA PUBLICA
TP 236800-T

EL SUSCRITO REPRESETANTE LEGAL, SUBGERENTE FINANCIERA Y CONTADORA PÚBLICA DE LA LOTERIA SANTANDER.

CERTIFICAN QUE:

1. Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros:

 - Estado de situación financiera comparativo 2024 – 2023
 - Estado de Resultado Integral 2024 – 2023
 - Estado de Cambios en el patrimonio 2024 – 2023
 - Estado de Flujo de efectivo 2024 – 2023
 - Notas a los Estados Financieros 2024 – 2023

2. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

3. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación.

4. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la LOTERIA SANTANDER.

5. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bucaramanga Santander, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2025.

JHERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ
Gerente General

STELLA MOSQUERA GALVIS
Subgerente Financiera

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
Contadora Publica
TP. 236800-T

LOTERIA DE SANTANDER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

LOTERÍA SANTANDER Empresa Industrial y Comercial del Estado con personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera mediante Decreto Ordenanza número 0193 del 13 de agosto de 2001 a partir del cual se denomina LOTERIA SANTANDER.

El objeto social de la LOTERIA SANTANDER es el de "realizar todas las operaciones comerciales y administrativas necesarias para la explotación económica del monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar conforme con lo establecido en la Ley 643 de 2001, bien en forma directa o a través de terceros, con la finalidad social de destinar sus rentas a la salud del Departamento.

Es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, EL Consejo Nacional de Juegos de suerte y azar y ejerce el control fiscal la Contraloría Departamental de Santander.

Es establecida por la Ley 643 de 2001, los Decretos 3034 de 2013, 1068 de 2015, 176 de 2017, las cuales hacen referencia a la explotación, organización, administración, operación, control, fiscalización, regulación y vigilancia de todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y el establecimiento de las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos de acuerdo a nuestra competencia.

La Visión y Misión del Municipio de LA LOTERIA DE SANTANDER según los lineamientos estratégicos de la empresa son:

MISION

Respetando la normatividad y la leal competencia, la Lotería Santander acentuará el predominio comercial en el territorio nacional con la oferta de productos de juegos de suerte y azar, atractivos, confiables e innovadores para el comprador, quien contribuye con la financiación del sector salud.

VISIÓN

La Lotería Santander, consciente de su responsabilidad institucional y social como fuente proveedora de recursos para la salud de los colombianos y en especial de los santandereanos, se propone incorporar a su gestión administrativa las mejores prácticas empresariales y comerciales que le permitan mantener altos niveles de participación en el mercado de los juegos de suerte y azar que por virtud de la Ley explota.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la LOTERIA SANTANDER está compuesta por: empleados públicos y trabajadores oficiales distribuidos de la siguiente manera:

Empleados Públicos:

La Gerencia General que cuenta con el apoyo directo de los Asesores General, de Planeación y Oficina de Control Interno. Así mismo la entidad cuenta con cuatro subgerencias: Administrativa, Financiera, Jurídica y de Mercadeo y Ventas, que agrupan a los diferentes cargos de apoyo y operativos.

La planta de personal está conformada por 11 cargos de Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción

que corresponde a:

CARGO	ESCALA SALARIAL	PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO
Gerente General	Nivel Directivo grado 3 igual a la de la Gobernación de Santander.	Definir formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos para su ejecución**.**
Asesor General	Nivel Asesor Grado 3.	Empleo cuya función consiste en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos del nivel directivo.
Asesor de Planeación	Nivel Asesor Grado 3.	Empleo cuya función consiste en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos del nivel directivo.
Ofician Asesora de Control Interno	Nivel Asesor Grado 3.	Empleo cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos del nivel directivo.

Subgerente Administrativo	Nivel Asesor Grado 1.	Empleo cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad.
Subgerente Jurídico	Nivel Asesor Grado 1.	Empleo cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad.
Subgerente Financiero	Nivel Asesor Grado 1.	Empleo cuyas funciones consisten en planear, organizar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad.
Subgerente de Mercadeo y Ventas	Nivel Asesor Grado 1.	Empleo cuyas funciones consisten en la dirección, coordinación, supervisión y control de las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad.
Almacenista		Responder por los recursos físicos de la Lotería Santander a través de la planeación, organización, coordinación, dirección y control de los bienes muebles e inmuebles así como los suministros necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
Tesorero		Su actividad principal consiste en planear, organizar y controlar las

		políticas del área a su cargo
Secretaria Ejecutiva		Asistir permanentemente a la Gerencia General en todas las labores, informes y demás actividades propias del área.

Trabajadores Oficiales:

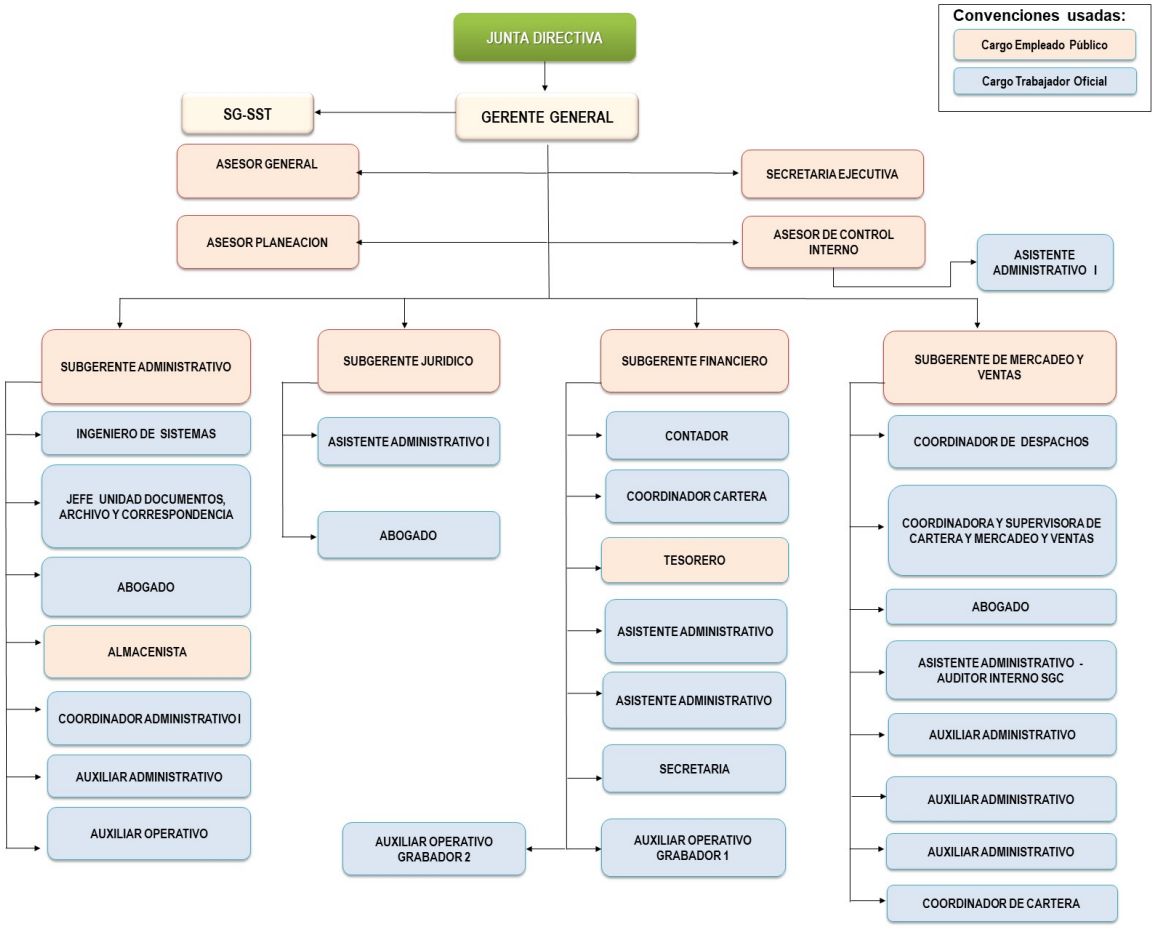
La entidad cuenta con 23 cargos de trabajadores Oficiales distribuidos de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD
Auxiliar Administrativo	4
Asistente Administrativo	3
Contador	1
Auxiliar Operativo	3
Abogado	3
Ingeniero de Sistemas	1
Asistente Administrativo I	2
Coordinador Administrativo I	1
Secretaria	1
Coordinador de Despachos	1
Coordinador y Superviso de Cartera y Mercadeo y Ventas	1
Coordinador Cartera I	1
TOTAL	**23**

A continuación, se relaciona el organigrama de la entidad donde se identifican los cargos por nivel jerárquico y se diferencian por colores teniendo en cuenta que el color naranja representa a los empleados públicos y el color azul identifica a los trabajadores oficiales.

ORGANIGRAMA LOTERIA SANTANDER

Es establecida por la Ley 643 de 2001, los Decretos 3034 de 2013, 1068 de 2015, 176 de 2017, las cuales hacen referencia a la explotación, organización, administración, operación, control, fiscalización, regulación y vigilancia de todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y el establecimiento de las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos de acuerdo a nuestra competencia.



GERENTE GENERAL

El Dr HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ, reconocido y nombrado como el Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante Decreto Numero 131 del 12 de febrero del 2024 expedido por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta numero 005 del 13 de febrero de 2024.

DIRECCION Y CONTACTOS

La LOTERIA SANTANDER se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga Santander, En la Calle 36 No. 21-16 Barrio el Centro, una cuadra mas arriba del parque Santander y la catedral metropolitana de la sagrada Familia, contando con una ubicación accesible y central, donde a unas pocas cuadras se encuentra el centro de la ciudad donde se concentran gran parte del comercio y se puede apreciar la presencia de varios loteros ofreciendo y vendiendo Billetes de la lotería Santander.

También se pueden contactar vía telefónica a la línea número (+57 7) 6337682 extensión 219 o 210, donde tomaremos la información relacionada con su petición y por correo electrónico a pqr@loteriasantander.gov.co y las notificaciones judiciales a notificacionesjudiciales@loteriasantander.gov.co.

Contamos con página web WWW.loteriasantander.gov.co, donde se pueden consultar resultados de los sorteos, conocer información acerca de nosotros, plan de premios y comprar nuestra lotería en las páginas de confianza.

Para la radicación de PQRSD lo pueden realizar mediante página web a través del formulario diseñado para tal fin o radicar y enviar la solicitud a los correos electrónicos destinas o acercarse y radicar personalmente en la oficina de ventanilla única en la sede ubicada en la calle 36 n 21 – 16 barrio centro, en el horario de atención de 7:30 am a 5:pm.

El Horario de atención al público es: de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 p.m. y para confirmación de devolución de distribuidores día Viernes de 4:30 a 9:50 p.m.

Para realizar envió de Notificaciones Judiciales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, la Lotería Santander cuenta con el siguiente buzón corporativo de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones por parte de los Órganos Judiciales y de la Procuraduría General de la Nación: notificacionesjudiciales@loteriasantander.gov.co.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La Lotería de Santander en la identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, lo hace con base en los principios de contabilidad pública, las normas y procedimientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y los contenidos en el régimen de contabilidad, y lo componen: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas el cual se revisa periódicamente ya que está en constante actualización por parte de CGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros fueron preparados en base “Resolución 414 de 2015 y sus modificaciones marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, empresas que no capten ni administren ahorro del público, empresas que hayan sido clasificadas como tales por el comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas publicas Estados Financieros”, los cuales se hacen de forma individual y comparativa los comprenden:

1. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados
2. Estado de Cambios en el Patrimonio
3. Estado de flujo de efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los estados financieros

la información a revelar, corresponde al período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y son comparativos con la vigencia 2023.

NOTA 2. BASE DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros de la Lotería de Santander han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para empresas del estado según Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Bases de medición aplicables a los activos Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor

de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

Valor de mercado: El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda.

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se utiliza en el caso de los préstamos por pagar adquiridos por el Municipio en moneda extranjera.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda Funcional: pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera de la Lotería de Santander, originados durante los periodos contables presentados, adicional un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para lo corrido del año 2024 en la Lotería de Santander no se manejó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la elaboración y presentación de los Estados Financieros del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 La Lotería de Santander no presento hechos relevantes que impliquen el ajuste de las cifras.

2.5. Otros aspectos

La Lotería tiene implementado el sistema contable y financiero SFY, el cual articula el área comercial producto de los sorteos jugados y alimenta la información relacionada con las ventas, devoluciones de billetes y los costos relacionados con la venta como los son el impuesto a ganadores, el impuesto de foráneas (venta fuera del departamento), la reserva técnica (creada según ACUERDO 109 del 2014 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar) para el respaldo de pago de los premios de la Lotería, entre otros y el módulo que opera el área administrativa y financiera de la entidad, donde se articula el presupuesto con contabilidad.

El sistema SFY es un sistema que cuenta con una ardua experiencia en el desarrollo y ejecución de juegos de lotería, tiene presencia en otras loterías del país; para el inicio de la vigencia 2022 la Lotería Santander, Adquirió en modo de arrendamiento la nueva modalidad e implementación de este sistema, el cual anteriormente se ejecutaba en la entidad con una versión más antigua; resaltando la operatividad del sistema en cuanto a la ejecución de los sorteos, sin embargo en el enlace y desarrollo del área administrativa y financiera presento algunas falencias en la ejecución que a medida del uso el operador y administrador del sistema fue mejorando, sien embargo no cuenta con mucha eficiencia en el proceso del desarrollo y ejecución de información financiera y contable, puesto que hay procesos que se deben revisar manualmente debido a que el enlace de este sistema no es articulado totalmente con las áreas contables, presupuestales y de cartera.

En la vigencia 2022 con la adquisición del nuevo sistema en la entidad se implementó el reconocimiento y causación de los costos y gastos, de acuerdo a la normatividad contable, mejorando los procesos presupuestales y contables de la entidad.

Las áreas responsables de administrar la información financiera de la entidad cada trimestre se reúne para analizar y estudiar los casos puntuales que puedan afectar financieramente a la entidad en el comité contable, allí se exponen las diferentes situaciones para la búsqueda de soluciones las cuales se aprueban en el mismo comité, bien sea decisiones donde implique realizar depuraciones contables, con el fin de cumplir los principios de contabilidad entre ellos la relevancia y representación fiel.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Reconocimiento: La lotería de Santander reconocerá como propiedades planta y equipo:
La Lotería de Santander, reconocerá y medirá los inmuebles de propiedad, planta y equipo existente, para la transición al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y de la preparación y presentación del estado de situación financiera de apertura “ESFA”, relacionado con la propiedad, planta y equipo, se acogió a lo establecido en la alternativa ii) del instructivo 002 de 2014, que dice:

ii) Al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en la fecha de transición. La depreciación acumulada se dará de baja afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación, la diferencia entre el valor de mercado o el costo de reposición

depreciado y el costo por el cual fue reconocido inicialmente el activo afectará directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación.

Los avalúos se realizan posteriormente por una empresa avaluadora que llene los requisitos legales para efectuar el avaluó de los tres inmuebles que tiene la lotería, cuando se tengan estos se harán los respectivos registros contables de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) el precio de adquisición;
b) los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
c) los costos de preparación del emplazamiento físico;
d) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
e) los costos de instalación y montaje;
f) los honorarios profesionales;
g) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando la lotería adquiera propiedad, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. Además, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Después del reconocimiento, las propiedad, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración la lotería. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La lotería distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedad, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedad, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la lotería podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, se podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.
La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la Lotería podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La vida útil de un bien es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo y que la lotería espera obtener del mismo.

La vida útil y la depreciación utilizada en los bienes existentes y adquiridos por la lotería es la siguiente:

	Vida útil	%
Edificaciones	50	2
Plantas, ductos y redes	10	10
Maquinaria y equipo	10	10
Muebles y Enseres, equipo de oficina	10	10
Equipo computación y comunicación	5	20
Equipo de Transporte	10	10

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

La lotería utilizará el método lineal para todos los bienes existente para distribuir el valor depreciable, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la lotería aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los criterios de reconocimiento y medición establecidos en esta política contable aplican para los activos financieros representados en caja principal, depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos a favor la lotería de Santander, que se originan por la venta de la billetería en desarrollo de sus actividades y que se espere a futuro la entrada de flujo financiero determinable a través del Efectivo y sus Equivalentes, además, existen otros derechos por cobrar, como anticipos y avances entregados, arrendamientos de bienes y otros deudores.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La lotería Santander reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos que superen los dos (2) SMMLV en la fecha de adquisición, los activos tangibles empleados por la lotería para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos

activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La Lotería de Santander reconocerá por separado el terreno donde se construyeron las propiedades de inversión.

La Lotería de Santander reconocerá como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, las adiciones y mejoras efectuadas en la misma y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

La Lotería de Santander reconocerá como un gasto en el resultado del período el mantenimiento y las reparaciones de la propiedad, planta y equipo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

PROPIEDADES DE INVERSION

La Lotería de Santander, reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

La Lotería de Santander reconocerá por separado el terreno donde se construyeron las propiedades de inversión.

La Lotería de Santander reconocerá como mayor valor de la propiedad de inversión, las adiciones y mejoras efectuadas en la misma y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

La Lotería de Santander reconocerá como un gasto en el resultado del período el mantenimiento y las reparaciones de propiedad, planta y equipo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la lotería tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La lotería, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando la Lotería:

a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,

b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o

c) le permita disminuir sus costos o gastos.

La lotería no reconocerá activos intangibles generados internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, los sellos, listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, las capacitaciones, la publicidad y actividades de promoción, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La lotería reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la lotería con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocen los premios por pagar en el momento de la ejecución del sorteo cuando los números y las series caen en poder del público.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la lotería durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales como cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, otras primas, aportes a riesgos laborales, otras prestaciones sociales, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la lotería consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Lotería de Santander efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

PROVISIONES

Se reconocerán como provisión de reserva técnica, los pasivos a cargo la lotería que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La lotería reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones tienen su origen en obligaciones legales. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Lotería espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos

pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.
Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El criterio para reconocer los ingresos por los gastos de administración de la explotación de las apuestas permanentes, corresponden al 1% de los derechos de explotación declarados por la entidad al cual se le adjudico el respectivo contrato.

En el caso de las rifas y juegos promocionales sus ingresos obedecen a los derechos de explotación establecidos de conformidad con las normas vigentes, hoy es el 14% del valor de la rifa o juego promocional establecido en el plan de premios.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES

Se reconocerá los arrendamientos operativos de elementos de propiedad, planta y equipo como ingresos en el momento de realizar la facturación al arrendatario, esto se realiza mensualmente.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de los arrendamientos operativos se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones

a) el valor de los ingresos se pueda medirse con fiabilidad;
b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
c) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS

La Lotería de Santander reconocerá como ingresos derivados del uso de activos por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, los derechos de explotación concedidos y los dividendos o participaciones, entre otros.

La Lotería de Santander reconocerá los ingresos por el uso de activos por parte de terceros siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que se reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

La Lotería de Santander reconocerá los ingresos por intereses de entidades financieras de acuerdo la tasa establecida para las inversiones realizadas, como CDTs, cuentas de ahorro, entre otros.

La Lotería de Santander reconocerá como ingresos por arrendamientos aquellos que percibe por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles.

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los gastos se derivan del desarrollo de las actividades ordinarias de la Lotería y corresponden a la salida de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de disminuir el patrimonio, bien sea por la disminución de activos o por el aumento de pasivos, los gastos del desarrollo de actividades ordinarias se originan por la venta de billeteria, venta de los talonarios de las apuestas permanentes, los recursos recibidos por los gastos de administración del juego de las apuestas permanentes, los derechos de explotación de la autorización de las rifas y juegos promocionales, los arrendamientos de bienes adquiridos.

Los gastos de actividad ordinaria que se manejan en la Lotería de Santander, entre otros son:

a) Gastos de Administración y Operación
b) Gastos por Depreciaciones y Deterioros
c) Gastos de Actividad Especializada, como juego de suerte y azar.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

Corresponde a los valores que se diligencian en el Formulario de "Saldos y Movimientos" al cierre de cada vigencia para aquellas subcuentas que presentan saldos en la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**11.852.480.146,05**	**10.744.920.514,99**	**1.107.559.631,06**
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00	0,00	0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	11.852.480.146,05	10.742.845.568,99	1.109.634.577,06
1.1.20	Db	Fondos en tránsito	0,00	2.074.946,00	(2.074.946,00)
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0,00	0,00	0,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías	0,00	0,00	0,00

La creación de caja general se aprueba en el mes de enero, bajo resolución administrativa y va hasta diciembre, el valor es de 6.000.000, los cuales se pueden utilizar para cubrir gastos de funcionamiento generales, estos deben ir soportados con sus respectivas facturas y al finalizar la vigencia debe quedar en cero.

5.2 Depósitos en instituciones financieras

La lotería de Santander cuenta con depósitos en instituciones financieras que se dividen en: cuentas corrientes y cuenta de ahorro, las cuales están constituidas en diferentes instituciones bancarias, estas cuentas se utilizan para recibir los ingresos correspondientes a su actividad principal y se realizan los pagos de costos y gastos que se requieren para el cumplir su objeto social.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**11.852.480.146,05**	**10.742.845.568,99**	**1.109.634.577,06**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	731.954.038,50	2.339.816.762,92	(1.607.862.724,42)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	10.650.611.620,11	8.349.723.673,69	2.300.887.946,42
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0,00	0,00	0,00
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república	0,00	0,00	0,00
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	0,00	0,00	0,00
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	0,00	0,00	0,00
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0,00	0,00	0,00
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00	0,00
1.1.10.90	**Db**	**Otros depósitos en instituciones financieras**	**469.914.487,44**	**53.305.132,38**	**416.609.355,06**
1.1.10.90.01	Db	APORTES COOMULTRASAN	136.093,98	136.093,98	0,00
1.1.10.90.02	Db	BANCOLOMBIA FONDO VIVIENDA	4.761.698,96	4.759.313,09	2.385,87
1.1.10.90.03	Db	FIDUCIA BANCO DAVIVIENDA	410.539.226,00	40.526.928,01	370.012.297,99
1.1.10.90.04	Db	FIDUCIA BANCO BOGOTA	53.639.026,62	7.044.355,42	46.594.671,20
1.1.10.90.05	Db	APORTES FINANCIERA PROGRESSA	838.441,88	838.441,88	0,00

Actualmente la lotería cuenta con once cuentas corrientes, donde dos de ellas corresponden al distribuidor Lottorent y seis cuentas de ahorros donde una de ellas corresponde al distribuidor science & technology Sas (lotto app), y dos cuentas de fiducia creadas en diferentes instituciones financieras y separadas por unidad de negocio Lotería y Apuestas y también cuenta con otros depósitos clasificados en aportes a cooperativas financieras.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
1110050109	BCO BBVA CTA CTE 7360 -LOTTORE	599.001,00
1110050110	DAVIVIENDA CTA CTE 1292-LOTTOR	12.699.077,37
1110060105	Cta de ahorros - Billete electronico app	2.084.214,88

Estas son las cuentas pertenecientes a los distribuidores lottorent y lotto app, los cuales son distribuidores virtuales, con plataformas propias y con exclusividad de venta del producto lotería Santander, y de acuerdo al contrato de distribución elaborado para ellos, la titularidad de estas cuentas se encuentran a nombre de la Lotería Santander, por ende se deben realizar las liquidaciones por sorteo, en donde al finalizar el mes se envían y se girarían los recursos pertenecientes al 25% para cada distribuidor, descontando los gastos administrativos.

Al cierre de la vigencia la Lotería Santander contaba con siete cuentas de ahorros, estas se encuentran destinadas para el deposito de la RESERVA TECNICA, constituida para el pago de premios y al cierre contaban con un saldo disponible de $10.037.965.559,87 y se encuentran clasificadas así:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
11100603	**CTA DE AHORROS RESERVA TECN**	**10.037.965.559,87**
1110060301	BcoBogota SupDia-Aho.RES PREMIOS	42.022.389,24
1110060302	Davivienda-Ah Reserva Premios	1.986.015,60
1110060303	Bco Coopcentral Res Tec Cta Ah 430-(	120.200.237,00
1110060304	Cta Ahorros Juriscoop-Res Tecnica	1.287.113.599,11
1110060305	Cta Ah Finandina Res. Tecnica	26.352.755,74
1110060306	Colpatria Res Tec Cta 0392026668	47.951.853,18
1110060307	Cta ahorros convenio IDESAN- 111-13	8.512.338.710,00

En la vigencia fiscal 2024 se creó una nueva cuenta de ahorros, para el depósito de la RESERVA TECNICA destinada al pago de premios con IDESAN, la cual cierra la vigencia con un saldo disponible de $8.512.338.710, siendo estos $8.500.000.000 el préstamo solicitado a la entidad para el fortalecimiento de la reserva técnica para el pago de premios, desembolsado el día 5 de diciembre del 2024, según Resolución número 0196 del 5 de diciembre del 2024, por IDESAN.

5.2. Efectivo de uso restringido No aplica

5.3. Equivalentes al efectivo No aplica

5.4. Saldos en moneda extranjera No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**17.789.537.981,49**	**25.340.539.925,31**	**(7.551.001.943,82)**
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	17.789.537.981,49	25.340.539.925,31	(7.551.001.943,82)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**17.789.537.981,49**	**25.340.539.925,31**	**(7.551.001.943,82)**
1.2.11	Db	Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)	0,00	0,00	0,00
1.2.12	Db	Inversiones de las reservas internacionales	0,00	0,00	0,00
1.2.20	Db	Derechos de recompra de inversiones	0,00	0,00	0,00
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0,00	0,00	0,00
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	416.312.243,00	318.736.946,00	97.575.297,00
1.2.23	Db	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	17.368.225.738,49	25.016.802.979,31	(7.648.577.240,82)
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio empresas publicas societarias, que posee la Lotería de Santander, corresponden a una inversión en cuotas partes de interés social realizadas con el canal TRO con una participación del 2.68%, equivalentes a $416.312.243; según los certificados de participación accionaria emitidos por el CANAL TRO, con corte a 30 de septiembre del 2024.

- Otras inversiones de administración en liquidez que posee la lotería de Santander, por un valor de $ 5.000.000 corresponden a inversión en la sociedad de capital público departamental, la cual se constituyó con aportes de la Gobernación de Santander y la Lotería Santander con la finalidad de ejercer el control de los juegos promocionales y rifas.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
1223	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN**	**17.368.225.738,49**
122302	**CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉ**	**17.368.225.738,49**
12230201	**CDT-RESERVA TECNICA PAGO PRE**	**17.333.007.391,49**
1223020102	CDT-BANCO PROGRESSA-RES TECN	957.969.217,00
1223020103	CDT- CDT PROGRESSA RES TEC	1.215.754.066,00
1223020107	CDT-PROGRESSA RESERVA TECNIC	1.129.490.126,00
1223020110	CDT N 22875 PROGESSA-RESERVA	1.387.897.136,00
1223020111	CDT 22830-PROGRESSA RESERVA T	1.850.725.548,00
1223020112	CDT JURISCOOP RESERVA TEC.	632.429.501,00
1223020113	CDTN 22950-PROGRESSA RESERVA	2.755.166.666,00
1223020122	CDT-PROGRESSA RESERVA TECNIC	1.864.335.166,00
1223020124	CDT-PROGRESSA RESERVA TECNIC	1.914.871.913,00
1223020125	CDT-PROGRESSA RESERVA TECNIC	1.297.906.728,00
1223020126	CDT-COMULTRASAN-RESERVA TECI	715.790.748,49
1223020132	CDT 22831-RESERVA TECNICA PRO	961.370.976,00
1223020145	CDAT 022209 - RENDIMIENTOS PRO	52.377.550,00
1223020146	CDAT 022210 - RENDIMIENTOS PRO	26.913.659,00
1223020147	CDAT 022211 - RENDIMIENTOS PRO	36.464.030,00
1223020148	CDAT 022212 - RENDIMIENTOS PRO	31.732.452,00
1223020149	CDAT 022213 - RENDIMIENTOS PRO	34.155.993,00
1223020150	CDAT 022214 - RENDIMIENTOS PRO	53.797.354,00
1223020151	CDAT 22833- RENDIMIENTOS PROGF	27.009.229,00
1223020152	CDAT 22832- RENDIMIENTOS PROGF	51.995.195,00
1223020153	CDAT 22876- RENDIMIENTOS CDAT	35.182.949,00
1223020154	CDAT 22951- RENDIMIENTOS CDAT	69.842.991,00
1223020170	CDAT N 722804- COOMULTRASAN	229.828.198,00
12230202	**INVERSIONES CDAT FUNCIONAMIE**	**35.218.347,00**
1223020203	CDAT BCO BOGOTA N 2307	35.218.347,00

- Los certificados de depósito a término fijo CDT, Corresponden a los recursos de la reserva técnica para pagos de premios, los cuales según políticas de inversión de la lotería Santander se renovarán cada 90 y 120 días, estos depósitos generan rendimientos financieros los cuales son reconocidos como ingresos financieros para la entidad y que al cierre de la vigencia la entidad contaba con 24 Certificados de depósito a término CDT, donde 23 de ellos corresponden a CDTS para los depósitos de la reserva técnica por un valor de $17.333.007.391,49 y el otro corresponde a un CDT para capitalización de recursos de funcionamiento destinados de una reserva de capitalización por un valor de $35.218.347 y el valor total de CDTS son de $17.368.225.738,49.

- La Lotería Santander, cuenta con unos depósitos a término fijo CDAT registrados en la empresa PROGRESSA, la cual según resolución N°2023212006585 del 15 de agosto del 2023, expedida por la

superintendencia de la economía solidaria, en donde ordenan la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la financiera progressa identificada con Nit: 803.033.907-8, entrando esta empresa en un proceso de intervención por administración afectando así, a la lotería debido a que no se puede disponer de manera inmediata o al cumplimiento de los términos los títulos valores debido al proceso que esta lleva.

Teniendo en cuenta la intervención realizada a la financiera progressa, los títulos vencidos se renovaron automáticamente, creándose nuevos títulos con los rendimientos generados; para el año 2024 la super intendencia de economía solidaria, expidió la Resolucion número 2024211002435 de 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO 1°.- LEVANTAR parcialmente la orden de suspensión de pagos de Financiera Progressa Cooperativa de Ahorro y Crédito, identificada con Nit 830.0 en el artículo 6 y el literal k) del artículo 7 de la Resolución No 2023212006585 2023 y, en su lugar, **AUTORIZAR** devoluciones de depósitos proyectadas para 2024, las cuales únicamente corresponderán a intereses y saldos de capital menc y a partir de julio de 2024, según las devoluciones proyectadas se estiman parcia

De acuerdo a esta resolución los títulos vencidos después del segundo semestre de la vigencia 2024, mayores a 25 millones se estimaría un desembolso parcial, por lo que a partir del mes de julio la Lotería Santander, teniendo en cuenta esta resolución los directivos encargados de tomar decisiones, solicitaron la cancelación y no renovación de gran parte de los cdats creados de los rendimientos financieros generados, solicitando la cancelación de estos e inclusión en las cuentas por pagar de progressa; el valor total de los títulos solicitados por parte de la Lotería Santander, fueron de $788.809.069, donde solo se recibió el giro por parte de progresa de $166.041.848, quedando el saldo restante en una cuenta por cobrar a la entidad intervenida.

Se deja como nota aclaratoria que al cierre de la vigencia , la Lotería Santander contaba con 19 CDAT invertidos en Progressa, los cuales equivalen a $14.367.061.808; se espera que la situación financiera para la entidad intervenida llegue pronto a una solución , teniendo en cuenta que los recursos financieros allí depositados pertenecen a la reserva técnica de la Lotería Santander y de acuerdo a el estimado de devoluciones aprobado por la super intendencia solidaria, no se ha efectuado en su totalidad; toda vez que el valor

de los títulos cancelados no se han girado los recursos en su totalidad, quedando una cuenta por cobrar a progressa de $622.767.221.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**5.045.664.021,02**	**4.805.143.745,76**	**240.520.275,26**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0,00	0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00	0,00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales	0,00	0,00	0,00
1.3.14	Db	Regalías	0,00	0,00	0,00
1.3.16	Db	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	850.700.925,34	1.233.892.244,36	(383.191.319,02)
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	3.854.602.111,99	3.230.890.517,71	623.711.594,28
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	434.724.621,82	434.724.621,82	0,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(94.363.638,13)	(94.363.638,13)	0,00
1.3.86.01	Cr	Deterioro: Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	(94.363.638,13)	(94.363.638,13)	0,00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.21. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**760.581.818,0**	**3.094.020.294,0**	**3.854.602.112,0**
1.3.84.09	Depósitos en entidades intervenidas	622.767.221,0		622.767.221,0
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	31.613,7	0,0	31.613,7
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	0,0	1.922.840.009,0	1.922.840.009,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	137.782.983,3	1.171.180.285,0	1.308.963.268,3
	Recuperaciones por fallos Judiciales	0,0	1.171.180.285,0	1.171.180.285,0
	Otras cuentas por cobrar	137.782.983,3	0,0	137.782.983,3

- La lotería de Santander en su ejercicio de la distribución y venta de lotería cuenta con una cartera por prestación de servicios de juegos de suerte y azar la cual Corresponde a los compradores mayorista de lotería, encargados de

la intermediación de la venta y distribución de billetes de lotería, al finalizar la vigencia el total de la cartera por este concepto es de$850.700.925,34, la cual está compuesta por distribuidores de loterías por una valor de $640.656.976,34 y el saldo de la liquidación correspondiente al sorteo extra jugado con la lotería Boyacá por un valor de $210.043.949, este valor se encuentra pendiente por liquidación final por parte de la lotería Boyacá; toda vez que ellos fueron los administradores del sorteo y al cierre de vigencia no se recibió actualización parcial de esta liquidación. Como recomendación para la siguiente vigencia solicitar actualización parcial de la liquidación del sorteo y conciliar los saldos registrados.

- En las cuentas por cobrar correspondientes a los arrendamientos operativos gran parte de esta deuda obedece a los cánones de arrendamiento del parque acuático de Acualago estimado por un valor de Mil ochocientos noventa y seis millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ($1.896.938.465), deuda que se encuentra en proceso jurídico; los otros saldos restante se debe solicitar las liquidaciones de los contratos realizados a el tercero ferias y eventos, debido a que los bienes inmuebles arrendados en la vigencia 2024 se encuentran al día en su totalidad.

- Las otras cuentas por cobrar que tiene la lotería de Santander corresponden a fallos judiciales, acciones de repetición y otras cuentas por cobrar que se encuentran en proceso de cobro; en relación a las cuentas por cobrar de acciones de repetición.

- Las cuentas por cobrar de difícil cobro Corresponden a cuentas relacionadas con la prestación de servicios del objeto social de la empresa, de distribuidores y mayoristas de lotería que en su momento no cancelaron la obligación pendiente para con la empresa, estas cuentas se encuentran en proceso de revisión jurídica para determinar si estas se encuentran en vencimientos de termino, si cuentan con soportes de garantías de pago o en su defecto si se podrían llegar a depurar, el valor de estas cuentas al finalizar la vigencia 2024 es de $434.724.621,82, las cuales se sometieron a estudio para depuración contable en el comité técnico de contabilidad, donde los miembros establecieron unos compromisos, para complementar los soportes y establecer una posible depuración.

- En las otras cuentas por cobrar se encuentran registradas una cuenta por cobrar a nombre de la empresa DISPAPELES por concepto de descuentos de estampillas realizado a unas facturas de billeteria emitidas por esta empresa, las cuales según

acuerdos empresariales se realizaron cruce de cuentas entre entidades pero no se contemplaron los descuentos de estampillas generados por valor de Cincuenta y siete millones setenta y cuatro mil doscientos seis pesos con veintiséis centavos ($ 57.074.206,26), este valor fue reconocido como cuenta por cobrar a nombre de esta empresa; esta cuenta por cobrar se encuentra en estudio por el área jurídica para llegar a una determinación final.

- En otras cuentas por cobrar en la vigencia 2021 se registro una cuenta en relación a un embargo judicial que venían arrastrando en conciliaciones y se reconoció contablemente como una cuenta por cobrar a nombre de Ministerio de defensa, por un valor de Sesenta millones trescientos seis mil doscientos veinticuatro pesos con ocho centavos ($60.306.224,08), según información suministrada por parte de tesorería; durante la vigencia 2023 no se efectuó ningún proceso ni administrativo ni jurídico para lograr identificación y movimiento de este valor.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.3. Aportes sobre la nómina

No Aplica

7.4. Rentas parafiscales

No Aplica

7.5. Regalías

No Aplica

7.6. Venta de bienes

No Aplica

7.7. Prestación de servicios

No Aplica

7.8. Prestación de Servicios públicos

No Aplica

7.9. Prestación de servicios de salud

No Aplica

7.10. Aportes por cobrar a entidades afiliadas

No Aplica

7.11. Recursos destinados a la financiación del sistema de seguridad social en salud

No Aplica

7.12. Administración del sistema de seguridad social en salud

No Aplica

7.13. Subvenciones por cobrar

No Aplica

7.14. Recursos de los fondos de reservas pensionales

No Aplica

7.15. Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales

No Aplica

7.16. Fondos de ahorro y estabilización petrolera

No Aplica

7.17. Derechos de compra de cuentas por cobrar

No Aplica

7.18. Operaciones de fondos de garantías

No Aplica

7.19. Saldos disponibles en patrimonios autónomos

No Aplica

7.20. Transferencias por cobrar

No Aplica

7.23. Cuentas por Cobrar a Costo Amortizado

No Aplica

7.24. Cuentas por Cobrar Vencidas no Deterioradas

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

8.2. Prestamos Gubernamentales Otorgados

No Aplica

8.3. Prestamos Recompra de Prestamos por Cobrar

No Aplica

8.4. Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo

No Aplica

8.5. Préstamos por Cobrar Vencidos no Deteriorados

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**6.004.850.496,88**	**6.135.959.015,72**	**(131.108.518,84)**
1.6.05	Db	Terrenos	4.004.970.000,00	4.004.970.000,00	0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00	0,00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	0,00	0,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	1.965.441.600,00	1.965.441.600,00	0,00
1.6.50	Db	Redes, lineas y cables	63.521.793,00	63.521.793,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	7.709.702,00	7.709.702,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	441.412.618,00	441.412.617,84	0,16
1.6.70	Db	Equipo de computacion y comunicación	481.829.626,00	459.861.775,69	21.967.850,31
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(960.034.842,12)	(806.958.472,81)	(153.076.369,31)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(385.005.137,95)	(345.696.305,95)	(39.308.832,00)
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00		0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(38.113.077,23)	(31.760.898,00)	(6.352.179,23)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(7.709.702,00)	(7.709.702,00)	0,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	0,00		0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(223.706.256,39)	(184.973.733,17)	(38.732.523,22)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de computacion y comunicación	(305.500.668,55)	(236.817.833,69)	(68.682.834,86)

La propiedad planta y equipo que hace parte de la Lotería de Santander, se relaciona con los terrenos y edificaciones, líneas y cables de comunicación, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de ($6.004.850.496,88), con la depreciación acumulada la cual se realiza por trimestre.

En la vigencia 2024, se adquirieron bienes de comunicación y computación entre esos una impresora multifuncional y un switch para la conexión de internet.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

No aplica

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

No aplica

10.3. Construcciones en curso

No aplica

10.4. Estimaciones

10.5. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	87.616.121.285,50	87.686.179.565,50	(70.058.280,00)
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	88.218.408.000,00	88.218.408.000,00	0,00
1.9.51.01	Db	Terrenos	84.715.494.000,00	84.715.494.000,00	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	3.502.914.000,00	3.502.914.000,00	0,00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(602.286.714,50)	(532.228.434,50)	(70.058.280,00)
1.9.52.01	Db	Edificaciones	(602.286.714,50)	(532.228.434,50)	(70.058.280,00)

Se encuentran clasificados como propiedad de inversión los terrenos y bienes inmuebles que pertenecen a la lotería de Santander y su administración depende de terceros ya que se encuentran arrendados.

En la vigencia 2021 se reconocieron en los estados financieros las propiedades de inversión debido a que estas, se encuentran generando ingresos para la entidad por medio de contratos de arrendamiento, según concepto de la CGN N°20211100093491, en sus consideraciones basadas en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro al público, anexo a la resolución 414 de 2014 y modificado por la resolución N° 168 de 2020, indica:

- ***ACTIVOS:*** *los activos son recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera generar beneficios económicos futuros, un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a : a) usar un bien para producir o vender bienes o servicios, b)ceder el uso para que un tercero produzca o venda bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.*

 Reconocimientos activos: *se reconocen como activos, los recursos controlados por la empresa, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.*

- *POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES*

CORRECCION DE ERRORES: *la empresa corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas del activo, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección del error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.*

Este caso se llevó a consideración con el comité técnico de sostenibilidad contable el cual aprobó la corrección y el reconocimiento de estos activos en los estados financieros de la empresa, afectando el resultado de ejercicios anteriores, puesto que al registrar estos activos en cuentas de orden tuvieron que sacar de los activos de la entidad y reclasificarlos en las cuentas de orden afectando el patrimonio en su debido momento, ya que las cuentas de orden son de control mas no afectan los estados financieros de la empresa; según lo expuesto y relacionado en el comité fue aprobada la corrección según el acta numero 4 del comité técnico de sostenibilidad contable.

13.1. Detalle de Saldo y Movimientos

No aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0,00**	**3.592.312,50**	**(3.592.312,50)**
1.9.70	Db	Activos intangibles	206.510.807,00	210.675.806,32	(4.164.999,32)
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(206.510.807,00)	(207.083.493,82)	572.686,82

Se encuentran registrados los activos intangibles de la entidad correspondientes a licencias y software, contables, presupuestales y operativos relacionados con los juegos de suerte y azar.

14.1. Detalle de Saldo y Movimientos

No aplica
8

14.2. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**990.033.566,56**	**968.301.117,68**	**21.732.448,88**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	9.351.882,00	9.351.897,00	(15,00)
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	493.911.461,56	353.641.561,68	140.269.899,88
1.9.86	Db	Activos diferidos	486.770.223,00	605.307.659,00	(118.537.436,00)

- los avances y anticipos entregados en la vigencia 2024, fueron ejecutados y legalizados en la misma, en cuanto al saldo presentado se tendrá en cuenta para la siguiente vigencia su revisión para una posible depuración.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
1906	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGAD**	**9.351.882,00**
190603	**AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTC**	**2.451.817,00**
19060301	AVANCE VIATICOS-PROGRAMA	2.451.817,00
190604	**ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE B**	**6.900.065,00**
19060401	EVENTOS	3.564.920,00
19060402	AVANCE CONTROL JUEGOS ILEGAL	3.335.145,00

- La cuenta de anticipos o saldos a favor por impuesto finaliza con un saldo de $493.911.461,56 la cual está compuesta por el anticipo de renta por un valor de $169.535.890, retención en la fuente $72.714.571,56 y saldo a favor en declaración de renta de $251.661.000, el cual se debe gestionar la solicitud de devolución de estos recursos con la DIAN.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
1907	**ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR PO**	**493.911.461,56**
190701	**ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA**	**169.535.890,00**
19070101	AUTERRETENCION 0.55% IMPO -REN	151.806.000,00
19070102	ANTICIPO RENTA POR RETEFUENTE	17.729.890,00
190702	**Retencion en la fuente**	**72.714.571,56**
19070201	Retencion en la fuente	72.714.571,56
190703	**Saldos a Favor en liquidaciones Priv**	**251.661.000,00**
19070301	Saldo a Favor Declaracion de Renta	251.661.000,00

- en la cuenta de activos diferidos costo de transacción se encuentra, el gasto pagado por anticipado referente a la impresión de billeteria de los primeros sorteos de la vigencia 2025 por un valor de $424.663.928 y otros gastos pagados por anticipado $62.106.295, valores que se amortizara en la vigencia 2025.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	486.770.223,00
198606	COSTOS DE TRANSACCIÓN - ACTIV	486.770.223,00
19860601	Impresion Billeteria	424.633.928,00
19860604	Talonarios Apuestas 2013	25.900.529,00
19860606	Otros gtos pag x anticipado- misionales	36.235.766,00

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**8.500.000.000,00**	**0,00**	**8.500.000.000,00**
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	8.500.000.000,00	0,00	8.500.000.000,00

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
20.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 20.1.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
					PLAZO (rango en # meses)				
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLA			8.500.000.000,0				1,4	1,4
2.3.14.03	Préstamos entidades de fomento y desarrollo regio			8.500.000.000,0				11,4	11,4
	Nacionales	PJ	8500000000	8.500.000.000,0	48	48	DESTINO ESPECIFICO FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA TECNIA PARA EL PAGO DE PREMIOS	11,351	11,351

Que mediante Acuerdo N 008 de 2024, la Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el parágrafo 1° del Articulo 3° del Decreto de Ordenanza No 193 de 2001, y parágrafo del articulo 12 Decreto departamental 0248 de 2011; Acuerdo Facultar y/o autorizar al gerente general de la Lotería Santander tomar un empréstito hasta por la suma de ($8.500.000.000) ocho mil quinientos millones de pesos, con el objeto de realizar el pago del premio mayor del día 29 de noviembre de 2024; según los siguientes considerandos:

ACUERDO No. 008 DE 2024

(30-NOVIEMBRE-2024)

"POR MEDIO DEL CUAL OTORGAN FACULTADES ESPECIALES AI GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, esp establecidas en el Paragrafo 1° del Articulo 3° del Decreto Ordenanzal No. y Parágrafo del Articulo 12 Decreto Departamental 0248 de 2011 y

CONSIDERANDO

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** es una empresa industrial y comercial departamento de Santander con personería jurídica, autonomía a financiera y patrimonio propio e independiente de conformidad con lo Articulo 85 de la Ley 489 de 1998.

2. Que al dia 29 de Noviembre de 2024, la LOTERIA SANTANDER co reserva técnica para el pago de premios de $18.610.233.900,54.

3. Que el día 29 de Noviembre de 2024, resulto premiado un billete SANTANDER con el premio mayor de 10.000 millones de pesos, por l comprometer el valor de dicho premio, se mantendría una reserva pago de premios de $8.610.233.900,54, la cual seria insuficiente pa pago del premio mayor del plan de premios autorizado de 10.000 mill

5. Que en este sentido y ante la incapacidad de la reserva técnica para premios de dar soporte al premio mayor ofrecido al publico en los parágrafo 1 del Articulo 8 del Decreto 3034 de 2013, se hace neces liquidez para el pago del premio mayor en poder del publico y conti operación de la LOTERIA SANTANDER y su plan de premios vigente.

6. En este sentido se hace necesario optar por acudir a un empréstito que LOTERIA SANTANDER solventar la situación urgente y dar contir operación comercial, asi como también cumplir con los compromisos po en poder del publico.

7. Que el Articulo 12 del Decreto Departamental No. 0248 de 2011 dete facultades y funciones de la Junta Directiva, las siguientes:

ACUERDO No. 008 DE 2024

(30-NOVIEMBRE-2024)

"POR MEDIO DEL CUAL OTORGAN FACULTADES ESPECIALES AL
GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

*"**ARTICULO 12°. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** Son funcion
directiva:*

(...)

7. Autorizar los empréstitos que deba efectuar la Loteria Santander

(...)

***PARAGRAFO**. La Junta directiva podrá delegar en el Gerente General
sus facultades, en forma expresa, de acuerdo con la ley."*

8. Que de acuerdo a la solicitud presentada por la Gerencia General de **SANTANDER**, se hace necesario autorizar facultades propias de la Junt Gerente General para que efectué las actividades contenidas en l justificación presentada ante la Junta Directiva, la cual hace parte integra acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANI**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: FACULTAR Y/O AUTORIZAR al Gerente G **LOTERIA SANTANDER** para tomar un empréstito hasta por la suma d **QUINIENTO MILLONES DE PESOS ($8.500.000.000).**

ARTICULO SEGUNDO: Que el destino del los recursos del empréstito q LOTERIA SANTANDER será **EL PAGO DEL PREMIO MAYOR DEL NOVIEMBRE DE 2024.**

ACUERDO No. 008 DE 2024

(30-NOVIEMBRE-2024)

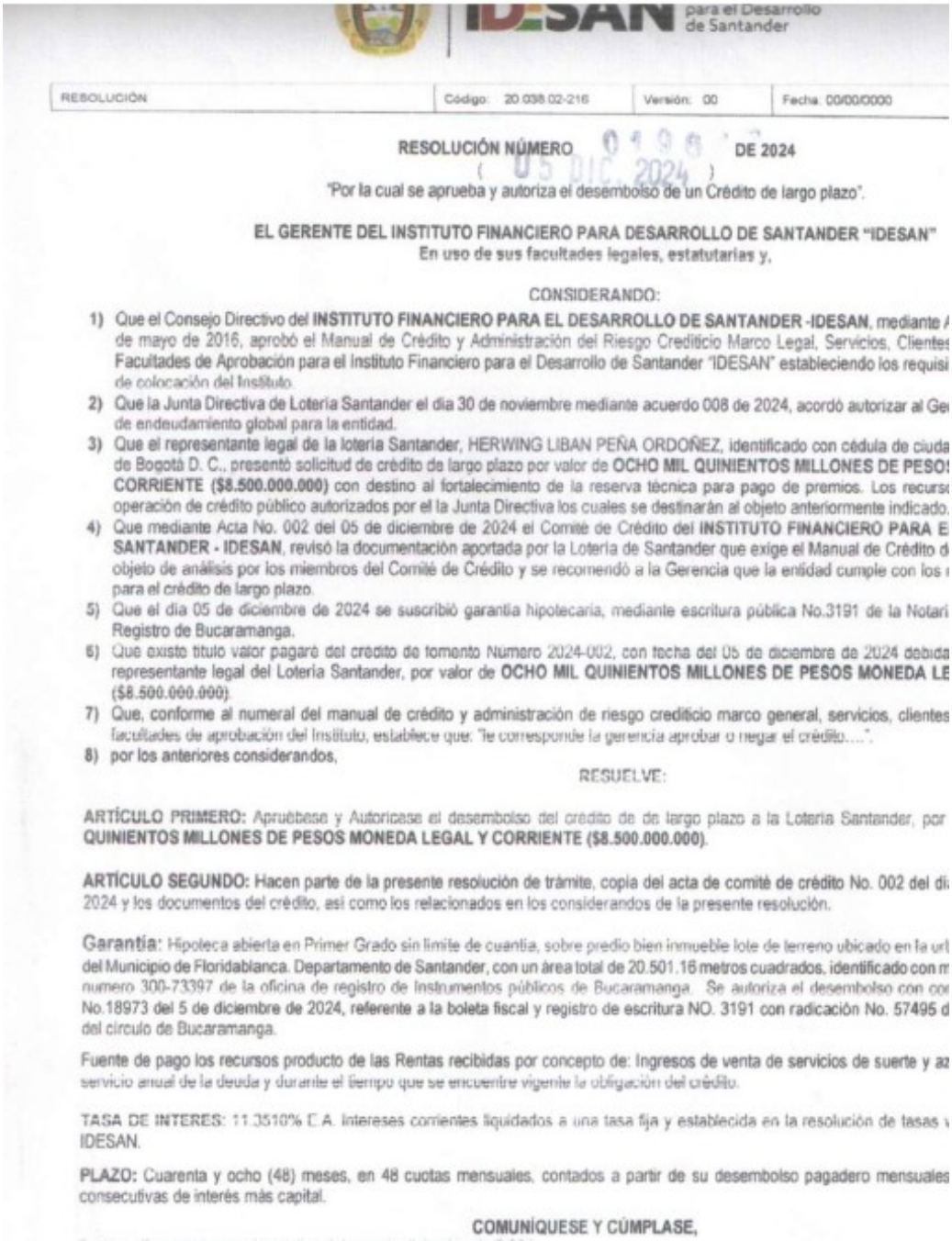
"POR MEDIO DEL CUAL OTORGAN FACULTADES ESPECIALES AL
GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO QUINTO. Las facultades aquí establecidas estarán vigentes h
de Diciembre de 2024 y se deberá entregar un informe detallado de l
relacionadas con las facultades aquí conferidas.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su ex

Dado en Bucaramanga a los 30 dias del mes de Noviembre de 2024

Según las facultadas asignadas al gerente general por la junta directiva,se solicito un prestamo al Instituto Financiero para el desarrollo de Santander – IDESAN, por el vaor autirizado de $8.500.000.000, el cual fue aprobado y desembolsado el dia 5 de diciembre de 2024, con garantia hipotecaria abierta de un bien inmueble perteneciente a la Loteria Santander, según lo estipula la siguiente resolucion de aprobacion y autorizacion del desembolso de un credito a largo plazo por parte de IDESAN.



IDESAN para el Desarrollo de Santander

RESOLUCIÓN	Código: 20.038.02-216	Versión: 00	Fecha: 00/00/0000

RESOLUCIÓN NÚMERO 0196 **DE 2024**
(05 DIC. 2024)

"Por la cual se aprueba y autoriza el desembolso de un Crédito de largo plazo".

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"
En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1) Que el Consejo Directivo del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER -IDESAN**, mediante A de mayo de 2016, aprobó el Manual de Crédito y Administración del Riesgo Crediticio Marco Legal, Servicios, Clientes Facultades de Aprobación para el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN" estableciendo los requisi de colocación del Instituto.
2) Que la Junta Directiva de Lotería Santander el dia 30 de noviembre mediante acuerdo 008 de 2024, acordó autorizar al Ge de endeudamiento global para la entidad.
3) Que el representante legal de la lotería Santander, HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciuda de Bogotá D. C., presentó solicitud de crédito de largo plazo por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CORRIENTE ($8.500.000.000)** con destino al fortalecimiento de la reserva técnica para pago de premios. Los recurso operación de crédito público autorizados por el la Junta Directiva los cuales se destinarán al objeto anteriormente indicado.
4) Que mediante Acta No. 002 del 05 de diciembre de 2024 el Comité de Crédito del **INSTITUTO FINANCIERO PARA E SANTANDER - IDESAN**, revisó la documentación aportada por la Lotería de Santander que exige el Manual de Crédito d objeto de análisis por los miembros del Comité de Crédito y se recomendó a la Gerencia que la entidad cumple con los r para el crédito de largo plazo.
5) Que el día 05 de diciembre de 2024 se suscribió garantía hipotecaria, mediante escritura pública No.3191 de la Notarí Registro de Bucaramanga.
6) Que existe titulo valor pagaré del crédito de fomento Numero 2024-002, con fecha del 05 de diciembre de 2024 debida representante legal del Lotería Santander, por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LE ($8.500.000.000)**.
7) Que, conforme al numeral del manual de crédito y administración de riesgo crediticio marco general, servicios, clientes facultades de aprobación del Instituto, establece que: "le corresponde la gerencia aprobar o negar el crédito....".
8) por los anteriores considerandos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Autorícese el desembolso del crédito de de largo plazo a la Lotería Santander, por **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($8.500.000.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte de la presente resolución de trámite, copia del acta de comité de crédito No. 002 del di 2024 y los documentos del crédito, así como los relacionados en los considerandos de la presente resolución.

Garantía: Hipoteca abierta en Primer Grado sin límite de cuantía, sobre predio bien inmueble lote de terreno ubicado en la urb del Municipio de Floridablanca. Departamento de Santander, con un área total de 20.501.16 metros cuadrados, identificado con m numero 300-73397 de la oficina de registro de Instrumentos públicos de Bucaramanga. Se autoriza el desembolso con cor No.18973 del 5 de diciembre de 2024, referente a la boleta fiscal y registro de escritura NO. 3191 con radicación No. 57495 d del circulo de Bucaramanga.

Fuente de pago los recursos producto de las Rentas recibidas por concepto de: Ingresos de venta de servicios de suerte y az servicio anual de la deuda y durante el tiempo que se encuentre vigente la obligación del crédito.

TASA DE INTERES: 11.3510% E.A. Intereses corrientes liquidados a una tasa fija y establecida en la resolución de tasas v IDESAN.

PLAZO: Cuarenta y ocho (48) meses, en 48 cuotas mensuales, contados a partir de su desembolso pagadero mensuales consecutivas de interés más capital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nota acalaratoria: se debe crear cuenta contable y realizar reclasificacion de ceunat contable para la siguiente vigencia, debido a error de interpretacion se registro en cuenta incorrecta.

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
21	OPERACIONES DE BANCA CENTRA	8.500.000.000,00
2110	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y S	8.500.000.000,00
211090	Otras operaciones de captación y serv	8.500.000.000,00
21109001	Prestamo convenio administrativo IDES	8.500.000.000,00

RECLASIFICAR		ENERO 2025
23	PRESTAMOS POR PAGAR	8.500.000.000,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	8.500.000.000,00
231403	Préstamos entidades de fomento y desarrollo regional	8.500.000.000,00

20.1.2. Revelaciones Generales: Financiamiento Interno de Largo Plazo

No Aplica

20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo

No Aplica

20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

No Aplica

20.1.5. Financiamiento banca central

No Aplica

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**15.506.753.344,51**	**5.951.093.806,86**	**9.555.659.537,65**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	723.922.699,00	629.169.362,22	94.753.336,78
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	268.482.116,27	168.255.566,84	100.226.549,43
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0,00	0,00	0,00
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	0,00	84.251.000,00	(84.251.000,00)
2.4.65	Cr	Premios por pagar	12.528.119.621,75	2.485.931.314,75	10.042.188.307,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.986.228.907,49	2.583.486.563,05	(597.257.655,56)

- En las cuentas por pagar de Lotería Santander se encuentran: cuentas por pagar de bienes y servicios, los cuales corresponden a cuentas por pagar a proveedores y contratistas por un valor de $723.922.699
- En los recaudos a favor de terceros, se encuentran unas cuentas de iva por pagar acualago por valor de $136.598.420 y recaudos a favor de terceros por un valor de $31.657.146,84
- Los premios por pagar se encuentran divididos en premios mayores por un valor de $10.000.000.000, premios secos por un valor de $841.656.839,58 y aproximaciones los cuales corresponden al mayor valor de los premios de la lotería por un valor de $1.686.462.782,17 para un total de premios por pagar a 31 de diciembre de 2024 $12.528.119.621,75, estos premios cuentan con vigencia de un año, transcurrido este tiempo y no se realizó la reclamación se procede a caducar estos premios.
- Otras cuentas por pagar se encuentran la reclasificación de cheques girados y no cobrados por valor de ($928.475.232,83) estos fueron los pagos realizados el 30 de diciembre del 2024, que se ven reflejados y descargados del banco en enero del año siguiente, impresión de billeteria, promocionales, control juego ilegal, entre otros, por un valor de $1.057.753.583,66, para un valor total de otras cuentas por pagar de ($1.986.228.907,49).
- En las otras cuentas por pagar se encuentra incluida una cuenta relacionada con el nombre de control juego ilegal desde agosto 2010, en esta se registra el ingreso correspondiente al 25% de los ingresos caducos según lo autorizado por la Ley 1393 de 2010 y finalizaron con un ingreso de:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DIC 2024
24909014	Control juegos ilegales desde agosto 2010	678.541.770,72

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**536.195.250,00**	**694.922.907,00**	**(158.727.657,00)**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	536.195.250,00	694.922.907,00	(158.727.657,00)

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**536.195.250,0**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	195.290.927,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	22.704.916,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	0,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	162.947.955,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	73.382.411,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	5.710.178,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	76.158.863,0

Los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran las prestaciones sociales causadas de los empleados, las cuales las más representativas son cesantías con sus intereses a las cesantías y las primas de vacaciones causadas de los empleados las cuales no se han cancelado en su totalidad.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No Aplica

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**8.822.331.460,34**	**33.590.923.815,64**	**(24.768.592.355,30)**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	183.712.542,18	183.712.542,18	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	8.638.618.918,16	33.407.211.273,46	(24.768.592.355,30)

Calle 36 # 21 – 16 Bucaramanga, Santander Página web: www.loteriasantander.gov.co *PBX: 6337682.*

NOTA 23. PROVISIONES
Anexo. 23.5. PROVISIONES DIVERSAS

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.90	**PROVISIONES DIVERSAS**			**33.407.211.273,5**	**5.699.223.874,0**	**600.000,0**	**30.000.159.037,0**	**468.257.192,3**	**0,0**	**8.638.618.918,2**
2.7.90.16	**Reserva técnica para el pago de premios**			**32.934.532.197,2**	**5.699.223.874,0**	**0,0**	**30.000.159.037,0**	**0,0**	**0,0**	**8.633.597.034,2**
	Nacionales	PJ		32.934.532.197,2	5.699.223.874,0	0,0	30.000.159.037,0	0,0	0,0	8.633.597.034,2
2.7.90.90	**Otras provisiones diversas**			**472.679.076,3**	**0,0**	**600.000,0**	**0,0**	**468.257.192,3**	**0,0**	**5.021.884,0**
	Nacionales	PJ		472.679.076,3	0,0	600.000,0	0,0	468.257.192,3	0,0	5.021.884,0

En las provisiones se tiene registrado las correspondientes a litigios y demandas, reserva técnica para el pago de premios que se constituye por la diferencia entre el 40% de la venta bruta y los premios en poder del público, y se calcula de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 109 de 2014 emanado del Consejo Nacional de Juegos de suerte y Azar.

En la vigencia 2024, la provisión de la reserva técnica para el pago de premios, tuvo un decremento debido a el pago de Tres premios mayores, al cierre del año el saldo de esta cuenta fue de $8.633.597.034,16; En el mes de Noviembre cayo el tercer premio mayor de la Lotería Santander para ese año y debido a la normatividad para el sector de juegos de suerte y azar para poder continuar la operación económica, se debe contar como mínimo con un premio mayor en las reserva técnica, teniendo en cuenta el último premio mayor caído, la reserva técnica no cumplía con los estipulado por la norma, por lo cual la entidad debió requerir un préstamo para fortalecer la reserva técnica.

23.1. Litigios y Demandas

NOTA 23. PROVISIONES
Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**			**183.712.542,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**183.712.542,2**
2.7.01.03	**Administrativas**			**183.712.542,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**183.712.542,2**
	Nacionales	PJ		183.712.542,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	183.712.542,2

Se encuentran las provisiones por demandas que posiblemente podrían llegar a responder la entidad y las cuales se encuentran en procesos jurídicos; en la vigencia 2024 no se vio afectada esta cuenta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**37.373.262,26**	**19.933.262,26**	**17.440.000,00**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0,00	0,00	0,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	37.373.262,26	19.933.262,26	17.440.000,00

Estos depósitos recibidos en garantía corresponden a los entregados por algunos distribuidores de loterías como garantía para el pago de las obligaciones adquiridas con la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**4.305.981.527,51**	**4.305.981.527,51**	**0,00**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.305.981.527,51	4.305.981.527,51	0,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4.305.981.527,51	4.305.981.527,51	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	2.153.619.060,10	1.533.295.403,13	620.323.656,97
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	435.595.888,00	435.595.888,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	1.718.023.172,10	1.097.699.515,13	620.323.656,97
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(6.459.600.587,61)	(5.839.276.930,64)	(620.323.656,97)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(4.305.981.527,51)	(4.305.981.527,51)	0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(2.153.619.060,10)	(1.533.295.403,13)	(620.323.656,97)

el incremento de las cuentas de orden deudoras de la entidad, se debe a la actualización de los valores correspondientes de cuotas partes por cobrar de difícil cobro.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**262.431.967,59**	**262.431.967,59**	**0,00**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	21.317.647,00	21.317.647,00	0,00
9.1.28	Cr	Garantías contractuales	39.679.676,00	39.679.676,00	0,00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	201.434.644,59	201.434.644,59	0,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	262.431.967,59	262.431.967,59	0,00
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**(262.431.967,59)**	**(262.431.967,59)**	**0,00**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(262.431.967,59)	(262.431.967,59)	0,00

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.2	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS**	**85.896.034.180,39**	**95.427.762.405,70**	**(9.531.728.225,31)**
3.2.08	Cr	Capital fiscal	936.665.105,61	936.665.105,61	0,00
3.2.15	Cr	Reservas	467.152.728,00	0,00	467.152.728,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	93.807.588.812,46	93.368.050.106,16	439.538.706,30
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	(9.731.684.708,68)	804.310.247,93	(10.535.994.956,61)
3.2.71	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	416.312.243,00	318.736.946,00	97.575.297,00

El patrimonio de la lotería Santander está compuesto por le capital fiscal por un valor de novecientos treinta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento cinco pesos con sesenta y un centavos ($ 936.665.105,61) y las utilidades y pérdidas acumuladas en el transcurso de los años.

En la vigencia 2024 se crearon reservas de capitalización, debido a que en el año 2023 el resultado del ejercicio genero excedentes, los cuales según normatividad se pueden realizar proyectos de capitalización, siempre y cuando sean aprobados por junta directiva y cumplan una serie de requisitos estipulados por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**32.548.969.741,41**	**33.484.369.308,63**	**(935.399.567,22)**
4.3	Cr	Venta de servicios	29.277.626.257,00	29.736.595.055,00	(458.968.798,00)
4.8	Cr	Otros ingresos	3.271.343.484,41	3.747.774.253,63	(476.430.769,22)

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**32.548.969.741,41**	**33.484.369.308,63**	**(935.399.567,22)**
4.3	**Cr**	**Venta de servicios**	**29.277.626.257,00**	**29.736.595.055,00**	**(458.968.798,00)**
4.3.40	Cr	Juegos de suerte y azar	38.842.364.157,00	39.223.120.055,00	(380.755.898,00)
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	(9.564.737.900,00)	(9.486.525.000,00)	(78.212.900,00)
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**3.271.343.484,41**	**3.747.774.253,63**	**(476.430.769,22)**
4.8.02	Cr	Financieros	2.989.180.395,41	3.418.010.113,35	(428.829.717,94)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	282.163.089,00	329.764.140,28	(47.601.051,28)

Los ingresos de la lotería Santander en su mayoría corresponde a la venta de servicios por juegos de suerte y azar , distribución de lotería los cuales finalizan con una venta total menos los descuentos en ventas al distribuidor correspondiente al 25% de ($29.277.626.257) y otros ingresos financieros y diversos los cuales corresponden a interés por los rendimientos financieros que generan los depósitos en CDT los cuales fueron los más representativos con un valor de ($3.271.343.484,41) y cuentas de ahorro de efectivo restringido, venta de reciclaje, arrendamientos, entre otros.

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos de la Lotería Santander están compuestos por gastos de administración, gastos de depreciación y comercialización, costos y gastos por juegos de suerte y azar y otros gastos.

29.1. Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**32.280.654.450,09**	**32.680.059.060,70**	**(399.404.610,61)**
5.1	Db	De administración y operación	6.059.232.978,20	6.236.510.660,82	(177.277.682,62)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	226.726.961,81	214.134.308,21	12.592.653,60
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	25.984.653.026,68	26.136.782.418,39	(152.129.391,71)
5.8	Db	Otros gastos	10.041.483,40	92.631.673,28	(82.590.189,88)

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**6.059.232.978,20**	**6.236.510.660,82**	**(177.277.682,62)**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**6.059.232.978,20**	**6.236.510.660,82**	**(177.277.682,62)**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.062.646.133,00	2.371.885.014,00	(309.238.881,00)
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	833.865.806,00	730.959.972,00	102.905.834,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	703.405.860,00	791.526.940,00	(88.121.080,00)
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	135.187.000,00	151.400.400,00	(16.213.400,00)
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	899.860.568,00	1.031.942.987,00	(132.082.419,00)
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	23.225.768,00	59.271.058,00	(36.045.290,00)
5.1.11	Db	Generales	803.582.337,00	615.173.073,00	188.409.264,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	597.459.506,20	484.351.216,82	113.108.289,38

- En lo correspondiente a los gastos de administración y operación, la entidad cuenta con gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas equivalentes al pago de seguridad social y aportes de caja de compensación, contribuciones parafiscales al SENA y ICBF, prestaciones sociales de los empleados, otros gastos de personal diversos donde se encuentran pago por viáticos y capacitación y bienestar social, gastos generales los cuales contempla compra de materiales y suministros, mantenimiento, pago de servicios públicos, honorarios, impresos y publicaciones, entre otros, y la cuenta de impuestos contribuciones y tasas donde

se registra los gastos por impuesto predial, cuota de fiscalización y auditaje, gravámenes a los movimientos financieros, contribuciones a la Supersalud.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**226.726.961,81**	**214.134.308,21**	**12.592.653,60**
		DEPRECIACIÓN	**223.134.649,31**	**213.561.620,71**	**9.573.028,60**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	153.076.369,31	143.503.340,71	9.573.028,60
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	70.058.280,00	70.058.280,00	0,00
		AMORTIZACIÓN	**3.592.312,50**	**572.687,50**	**3.019.625,00**
5.3.66	Db	De activos intangibles	3.592.312,50	572.687,50	3.019.625,00

- Gastos por depreciación de propiedad planta y equipo, se realiza teniendo en cuenta la política contable de la entidad y es registrada de forma trimestral de acuerdo a las normas contables, igualmente se aplica con la amortización de activos intangibles.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**10.041.483,40**	**92.631.673,28**	**(82.590.189,88)**
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**9.041.483,40**	**6.314.445,76**	**2.727.037,64**
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	9.041.483,40	6.314.445,76	2.727.037,64
5.8.21	**Db**	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE**	**0,00**	**84.251.000,00**	**(84.251.000,00)**
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	0,00	84.251.000,00	(84.251.000,00)
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**2.066.227,52**	**(1.066.227,52)**
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	0,00	468.085,52	(468.085,52)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.000.000,00	1.598.142,00	(598.142,00)

- En los otros gastos de la lotería encontramos los gastos financieros y otros gastos diversos. Para la vigencia 2024 no se genero impuesto de renta debido a que el resultado del ejercicio fue deficitario.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Composición

NOTA	**29.**	**GASTOS**
		COMPOSICIÓN
Anexo	**29.5.**	**DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.6	**Db**	**DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS**	**25.984.653.026,68**	**26.136.782.418,39**	**(152.129.391,71)**
5.6.18		**JUEGOS DE SUERTE Y AZAR**	**25.984.653.026,68**	**26.136.782.418,39**	**(152.129.391,71)**
5.6.18.02	Db	Pago de premios	9.410.400.146,00	8.756.769.565,44	653.630.580,56
5.6.18.04	Db	Comisiones a distribuidores y loteros	0,00	0,00	0,00
5.6.18.05	Db	Bonificación por pago de premios	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	2.850.557.048,68	2.680.478.335,00	170.078.713,68
5.6.18.08	Db	Transporte	0,00	0,00	0,00
5.6.18.09	Db	Publicidad	680.254.960,00	495.785.017,00	184.469.943,00
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	5.432.336.237,00	6.780.147.071,95	(1.347.810.834,95)
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio	4.457.144.160,00	4.554.725.460,00	
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	3.103.960.475,00	2.868.876.969,00	235.083.506,00

- En los costos de la lotería Santander se contemplan, el pago de premios, impresión de billetería, reserva técnica que se constituye por la diferencia entre el 40% de la venta bruta y los premios en poder del público, y se calcula de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 109 de 2014 emanado del Consejo Nacional de Juegos de suerte y Azar, la renta al monopolio correspondiente al 12% de ingresos brutos mensuales, esta debe girarse mensualmente a la secretaria de salud, con el impuesto de foráneas que corresponde al 10% sobre el 75% del valor de las ventas realizadas fuera del departamento de Santander y se gira a las secretarias de salud de cada departamento donde vendemos lotería Santander, entre otros costos.

Se emiten estas notas contables, para complementar los estados financieros, que serán presentados a la junta directiva para su respectiva aprobación, con corte a 31 de diciembre de 2024.

HASBLEIDY YAZARI SUAREZ BAEZ
CONTADORA PÚBLICA
TP. 236800-T